



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2020-00052-00
Demandante: EDIFICIO PLAZA CENTRAL H.P.
Demandado: MARÍA DEL ROSARIO ARCILA CESPEDES

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Revisado el memorial allegado vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 02, **NO SE RECONOCE** como apoderada de la demandante a la profesional del derecho **ANGIE JULIANA MURILLO RAMOS**, por cuanto no allegó el poder respectivo.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b1169895a0570abc3c7745b494080df5d9494a5354a11b9a6fa86214c6403eb**

Documento generado en 17/02/2022 06:56:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>